El Lucero.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiones sunt inimicities, juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 91.

BUENOS AIRES, MARTES, 29 DE DICIEMBRE DE 1829.

PRECIO 2 RS.

Sol sale á 4h. 50m.: se pone á 7h. 14m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 2m. 29s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12,	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. ter.ext. ter.int	Peso del va- por de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo. arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
28	9h. m. med. dia 3h. t.	30, 02 29, 98 29, 94	81 80 82	90, 0	\\ -	92,9	90,0 70,0	7,52	N NNO NE		ser, turb- ser, turb- ser, turb-

Lus medidas lineares de esté tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del piéingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de Fahren-heit. El peso del vapor existente en un pié cibico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (troy.) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba fa que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 bs. del dia precedente hasta las 12 bs. del dia notado en la primera columna.

Anterior.

DOCUMENTOS OFICIALES

La publicacion que huce el Lucero de los uecretos y actos del gobierno, es oficial.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1829 Buenos Aires, Diciembre 23 de 1822.
Cuando S. E. dispuso que se encargase
à los talentos del señor dignidad de presbitero, Dr. D. Santiago Figueredo, la
oración funebre del finado señor gobernador D. Manuel Dorrego, esperó siempre que se desempeñara de un medo digno del grande asunto que le ocupaba. Esta esperanza no ha sido frustrada; y un pueblo entero ha podido juzgar si el señor dignidad ho llenado del modo mas honorifico tan dificil encargo. La relacion de los relevantes servicios del señor Dorrego, la descripcion de su infansta muerte, la consecuencia que ha sabido sacar de este mismo trágico suceso el señor Figueredo, y mas que todo el interes con que se produjo, y la viva emocion que inspiró á cuantos pudieron escucharle, lo harán siempre ocupar un lugar distinguido entre los oradores, que han honrado su patria transmitiendo à la posteridad el nombre de sus hijos.

Et gobierno, pues, que conoce cuanto ha contribuido el señor Figueredo con sus-trabajos á la asecucion del importante objeto que se propuso cuando acordó los honores funebres á la memoria de aquel desgraciado géfe, ha ordenado al infras-cripto manifieste la expresion de sus sen-timientos, dando al señor Dignidad de presbitero las gracias debidas por tan distinguido e importante servicio.

Despues de haber cumplido el infrascripto las órdenes del gobierno, tiene el honor de saludar al señor Figueredo con su mas distinguida consideracion.

Tomas Guido.

Buenes Aires, Diciembre 24 de 1829. Cuando admití el delicado encargo, que el señor ministro se sirvió conferirme á nombre de S. E., de honrar la memoria del finado señor gobernador D. Manuel Dorrego, toqué las dificultades de desempeñar de un modo digno las esperanzas de S. E. Entonces mirè de mas cerca el héroe, consideré su magnitud, lo ví rodeado de furias empeñadas en devorar los restos del hombre de bien, su buena memoria: medi mis aptitudes, y las hallé mui inferiores a mis deseos. Pero el deber que me imponia una insinuacion tan respetable, mi gratitud a la honrosa preferencia que se me daba, y mis consideraciones afectuo-sas al señor Dorrego, me hicieron arrastrario todo.

Persuadido que este heroe infortunado No necesitaba un orador ingenioso y elocueute, que, á esfuerzos del arte y del génio, abrillantase su esqueleto; sino de un labio síncero, que refiriese sus hechos, yo me propuse seguir los pasos de su vida pública, desde que empezó á figurar en el mundo político hasta el momento fatal, que nos lo arrebató. No he adornado su epulcro de flores, que tal vez no serian muy vistosas, nacidas en un terreno poco fecundo; pero he procurado rodearlo de sentimientos, que son tan naturales como justos. Me lisorgeo sobre manera que mi trabajo haya merecido la aprobacion de S. E., y la expresion honorifica de su agradecimiento, que el Señor Ministro se nada resta que desear al que subscribe, sino nuevas ocasiones de hacerse mas y mas digno de tan satisfactoria considera-cion. El que subscribe suplica al Señor Ministro tenga la bondad de elevar al conocimiento de S. E. su respectuosa gra-titud, y admitir sus distinguidas considera-

SANTIAGO FIGUEREDO.

SANTA-FE.

Continuacion de los documentos.

El Exmo. gobierno de Santiago, á la comision. Santiago, y Agosto 28 de 1829.

El gobernador que subscribe tiene el honor de dirigirse á los Sres. diputados de Santa-Fé, á quienes saluda, en vista de la comunicacion del gobierno de Córdoba, donde se le dice que Vdes. estienden su mediacion à las provincias de Cuyo: por consiguients la provincia de Santiago no debe estar fuera de las facultades de Vdes., y aunque Vdes. no hacen acuerdo de ella, creo deben ser cerciorados de su pacifica situacion. Las causas que obligan al infrascripto á dar este paso son dignas de la mayor atencion, y sus efectos capa-ces de agravar considerablemente los males que abruman á las provincias: se asegura que en Tucuman el gobierno meditu, y hace grandes preparativos para invadir la provincia de Santiago, que hasta ahora solo ha hecho su deber; las concecuencias de esta guerra injusta, si se efectúa, serán fonestas; y por lo mismo demandan imperiosamente la interposicion demandan imperiosamente la interposicion de Vdes. para enviarlas. La provincia de Santiago, tiene sus diputados en la Convencion Nacional, esta corporacion ha revestido al Sr. D. Estanislao Lopez del caracter de géte supremo; y aunque es verdad que el gobierno de Santiago tiene instrucciones de aquel Sr. para arabamento. reglar sus procedimientos en caso de invasion; no obstante, como la comision de Vdes. es pública, y la inmediacion promete prontos resultados, el gobernador que subscribe suplica á Vdes. quieran hacer uso de sus facultades en favor de esta provincia, de todas, y de la humanidad, evitando nuevos desastres, que al fin destruirá nuestra amada patria.

Esta provincia y su gobierno ofrecen à Vdes. su respeto, y sentimientos del mayor aprecio.

FELIPE IBARRA. Sres enviados de la provincia de Santa-

CONTESTACION. Córdoba, Septiembre 3 de 1829.

Los abajo firmados han recibido ayer una comunicacion del Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Santiago, fecha el 28 del pasado, en la cual les hace saber que el gobierno de la del Tucuman intenta invadir à la primera para lo que hece preparativos; les instruye de los esfuerzos que S. E. ha hecho para que termine la guerra civil : y concluye reclamando los buenos oficios de los infrascritos para que se evite esta nueva guerra.

Al contestar la comunicacion citada, los infrescriptos deben asegurar al Exmo. Sr. gobernador que si no se ha hecho recuerdo de la provincia de Santiago hasta el presente en los pasos dados para obtener la paz, es por que no se ha considerado com-prometida en la guerra, sino como una provincia neutral. En este concepto no se les han dade instrucciones, ni órdenes algunas relativas á la provincia del mando de S. E. En tal estado, el Sr. gobernador conocerá mui bien, que en lo mas que su actual situacion debian hacer los infrascriptos, es instruir de todo á su comitente, y esperar sus disposiciones. Sin embargo, deseosos de impedir á todo trance el derramamiento de sangre humana, y querien-do contribuir en cuanto se pueda á que se escusená la provincia de Santiago los horrores de la guerra, cuyas consecuencias podrian ser tan graves, han resuelto dirigic al gobierno de Tucuman la nota se acompaña, â esta suplicando al Sr. gobernador ordene se le dé curso. Los infrascriptos se prometen de la justicia y patriotismo del gobierno del Tucuman una contestacion satisfactoria, y de todo darán cuenta al de Santa-Fé, como es su deber.

Los abajo firmados saludan respetuosa-mente al Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Santiago

José de Amenabar. Domingo de Oro. Exmo Sr. gobernador &a.

Córdoba Septiembre 3 de 1829.

Los abajo firmados tienen el honor de dirigirse al Exmo. señor gobernador de la

provincia del Tucuman, con el objeto de hacerle saber, que ayer han recibido del de la provincia de Santiago una comuni-cacion datada el 28 del pasado. en que les instruye de que S. E. el Sr. gobernador de Tucuman hace preparativos para invadir à Santiago; manifiesta cuanto ha sido el empeño que tomó este, por que una paz general terminase la guerra civil, que ahora le amenaza á él mismo, y concluye reclamando los buenos oficios de los infrascritos, para que se evite esta nueva guerra.

Los abajo firmados, creén útil decir al Exmo. Sr. gobernador de Tucuman, que considerando à Santiago una provincia neutral, y sin compromiso alguno en la guerra civil, no se hizo extensiva hasta ella la proposicion de la mediacion ofrecida á todos los pueblos que combaten. Que por consiguiente creén conforme al espíritu de la política del gobierno de Santa-Fé, emplear todos los medios racionales, y amistosos, para insinuar á los gobiernos de Tucuman, y Santiago, que prefieran evacuar sus querellas por un ajuste, antes que envolverse de nuevo en los males que ya los han affjido en otros tiempos, y cuyo cuadro no es necesario trazar aqui. Los infrascriptos se han decidido pues á remitir la presente nota al Exmo. Sr. gobernrdor del Tucuman, para representarselo todo, añadiendo que si S. E. ha considerado prudente aceptar si S. E. na constuerado prudente aceptata mediación del Exmo, gobierno de Santa-Fé, para la cesasion de la guerra civil, la que se hiciese á Santiago probablemente complicación mas el estado de la República, y haria mas dificil el resta-blecimiento de la paz. Los infrascriptos con todo, en el momento mismo de poner esta comunicacion, se lisongean de que serán inexactos los informes dados al Exmo. Sr. gobernador de Santiago, y creén que el Exmo. Sr. gobernador de Tucuman, seguirà el sendero que le marca una política elevada, cuyo término es la paz general y la organizacion de la República.

Los infrascriptos, saludan respetuosa-mente al Exmo. Sr. gobernador de Tucuman.

José de Amenabar. Domingo de Oro. Exmo. Sr. gobernador &c.

Tucuman, Setiembre 11 de 1829. El gobierno de esta provincia se ha instruido con la mayor sorpresa por la nota de los Sres, comisionados del Exmo, de Santa-Fé de 3 del corriente, de las desconfianzas que animan al Sr. gobernador de Santiago, à consecuencia de las medidas militares de esta provincia, y que le han persuadido demasiado ligeramente sean dirigidas á invadir la de sú mando, cortar las relaciones de amistad, que existen en-tre ambos pueblos, y que han procurado sostenerse religiosamente por et de Tucuman, á mérito de la neutralidad del Sr. gobernador de Santiago, y de las recomendaciones del Exmo. de Córdoba.

El infrascripto no ha podido ser indiferente à la acriminacion que se le bace por el Sr. gobernador, ni menos al poco aprecio con que ha mirado sus protestas de no invadir su territorio mientras permaneciese en aquel estado; y si principios menos elevados marcasen la política de este gobierno, él se ofenderia altamente del paso dado por el Exmo. de Santiago, y le obligaria à esplicaciones que tendrian por resultado el rompimiento que hoy trata de evitar, ocurriendo á la mediacion de los Sres, comisionados,

El que firma, protesta à los Sres. à quienes se dirige, que desde el momento de haber accedido â la mediacion del Exmo. Sr. general y gobernador de esa provincia, D. Joé María Paz, no ha adoptado una medida que con justicia pudiese alarmar al Sc. gobernador de Santiago, quien debia descansar en los ofrecimientos de este gobierno, como puede hacerlo mientras observe la linea de conducta que él mismo se ha trazado, y por la cual ha sabido atraerse las consideraciones de este gobierno, que consecuente à sus principios, si tuviera justos motivos de quejas para un rompimiento con la provincia de Santiago, no daria un paso hostil, sino con arregio á los principios del derecho de gentes, como se lo ha indicado á quel Sr. gobernador, y se lo repite en comunica-cion de esta fecha.

El gobernador infrascripto saluda á los Sres. à quienes se dirige con la consideracion de su distinguido aprecio.

Xavier Paz. Manuel Berdia.

Señores comisionados del Exmo. gobierno de Santa-Fé.

Santiago. Setiembre 14 de 1829. El gobernador que firma no puede menos que confesarse deudor á los SS. comisionados, por el interesante paso que han dado en beneficio de la provincia de Santiago, mediando de un modo eficaz. y firme con el Sr. gobernador de Tucuman, para que aleje de si toda idea de hostilidadá este territorio: su insinuacion ha sido respetada, pues el que firma ha tenido la satisfaccion de recibir una nota mui satisfactoria del espresado Sr. gobernador de Tucuman: con tal motivo la provincia de Santiago ha minorado sus cuidados, y se hace el deber de agradecer mui parti-cularmente á los buenos oficios de los Sres. comisionados, y su géfe con la mas sincera gratitud ofrece á los señores á quienes se dirige su particular respeto y distinguida consideracion.

FELIPE IBARRA. Manuel Peres, secretario. Sres, de la comision mediadora de Santa-Fé à Córdoba. (Continuará)

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 29 DE 1829.

(Continua el artículo pendiente en el número 87.)

Tenemos, pues, que ni el gobierno de Buenos Ayres, ni los que le son adictos, esto es, una considerable mayoria de la provincia, aspiran al aislamiento, ni pretenden llamarse à señores anseaticos. ¿De donde ha podido sacar tal idea el Argentino de Córdoba? ¿En qué funda este reproche? Los que pertenecen al actual órden de cosas en Buenos Aires, siempre han hecho esfuerzos porque la república al fin se organize, y tome el lugar que le señalan sus sacrificios magnanimos en la carrera de la independencia. Por el contrario, los hombres á cuyo bando está adscripto el Argentino, son los autores del aislamiento, los que lo han predicado expresamente unas veces, los que otra abusaron de la bella oportunidad que se presentó para constituir el país. Repasemos la historia de la triste decada que va 4 concluir, y verémos justificadas estas aser-

Apenas habia salido la provincia de Buenos Aires de entre los conflictos del año 20, á esfuerzos del inmortal Dorrego. cuando promovió la idea de un congreso constituyente, que debia reunirse en Có:doba. En efecto, mandó sus diputados, y las mas de las provincias los enviaron tambien. Pero entonces el génio del mal se encargó de dirigir nuestros negocios, para hacer del país un valle de lágrimas, y traernos hasta este exceso de afliccion que nos devora. No se hablaba entonces sino de reformas, y en el dialecto de la novedad apareció la voz de aislamiento políticoLos hombres de sinderesis, los veteranos de la revolucion, penetraron el funestô espíritu de aquella idea, y la combatieron con un fuego digno de los primeros pas triotas que tantos riesgos habian afrontado por la causa nacional. Todos saben en Buenos Aires quienes sostuvieron en la legislatura del año 21 la idea anarquica del aislamiento, y quienes la refutaron Si el Argentino de Córdoba lo ignora, sepa que entre los primeros estaban los que él califica de mejores amigos del orden y libertad de la patria: que entre los segundos debe contar á los respetables ciudadanos á quienes el periodista cordobes se atreve à insultar con desafuero, llamandolos perversos, anarquistas, trastornado. res, apostoles del desórden, &c. &c. En una palabra: los unitarios fueron los antores del aislamiento, los federales demostraron desde entonces sus desastrosos efec-

Prevaleció al fin el plan de disolucion, fueron dispersados los representantes que estaban en Córdoba, se frustrô la rennion nacional, y las Provincias se encargaron de disputar con las armas los intereses que debian discutirse en aquella asamblea. Tras de un sangriento periodo de tres años, reapareció la idea de un nuevo congreso, y ella embotó las armas fratricidas. Las Provincias todas integraron el congreso del año 24, y fijaron en él las mas consoladoras esperanzas. Era llegada la época de constituir la República Argentina, y nadie dudaba que los diputados emprenderían la ruta que les señalaba el sentimiento nacional bien pronunciado. Ellos la siguieron en efecto. hasta que la lei de presidente permanente, presentada en proyecto por un diputado de Córdoba, como el Argentino debe recordar, vino á inspirar fundadas desconfianzas contra el congreso. Aquella fatal lei era á todas luces intempestiva, prematura, y solo podia tener un lugar acomodado en la constitucion : los pueblos la interpretaron en su verdadero sentido, como una expresion imprudente de la ambicion grosera con que algunos querian echarse sobre la suma de las cosas, y ansiaban por dominar en las Provincias del mismo modo que se habian señoreado por largo tiempo en Buenos Aires. Esa lei no fue sino efecto de una intriga, una revolucion que algunos miem. bros del congreso realizaron en su misma. sala, contra el gobierno nacional provisorio, á quien los de las Provincias se prestaban con la mayor obsecuencia. El congreso se fastidió de su caracter de negociador, que, atemperándose á las circunstancias del país, habia conservado hasta entonces con suceso: los paebios retiraren la confianza que hasta entonces tenian en él. El congreso desplegó ambicion, los pueblos se pusieron a cubierto de sus efectos.

A esta caida siguio otra, y á esta otra, abyssus abyssum invocat: el congreso llevó sus excesos hasta constituirse factor y promotor de la guerra civil. No era ya la legitima representacion de los pueblos; era una reunion de hombres, cuyos poderes en la mayor parte habian sido revocados, y que tuvieron al fin que abandonar el puesto, para ocultarse de la indignacion nacional, que venia sobre ellos.

Esta es la cpoca segunda del aislamien. to: ; y á quienes pretende imputarla el Argentino? Será à los que con sus ensayos ruidosos, con sue ideas exoticas, con su impaciente ambicion turbaron la harmonia entre los representados y los representantes, ó á los que demostraron con exactitud y vehemencia los resultados de aquella conducta? Ello es que los federales, los que pertenecen à la causa triunfante hoi en Buenos Aires; los mismos á quienes llena de insultos el periodista cordobes, en todas partes, en la tribuna, por la prensa, por cartas, en las conversaciones familiares, y de todos modos, predijeron la perdida que iba à sufrir la república, el desamparo en que iban á quedar las provincias, y la triste suerte que correria el congreso si no cambiaba de politica. Seran siempre memorables en nuestros fastos parlamentarios los elocuentes discursos, con que los honorables miembros de la minoria en el congreso, combatieron la lei de presidencia permanente, la de capitalizacion, la constitucion unitaria, y otros mil delirios que trajeron esa segunda epoca de acefalia, de trastornos y sangre. Poco faltaba á los ilustres oradores, para ar* rodillarse como Mejias en las cortes de España, y pedir à sus colegas que oyesen la voz popular, que mirasen las exigencias nacionales, y regulasen por ellas su marcha: todo era en vano, un signo mudo de negativa venia à contrastar las mas luminosas demostraciones. De este modo el partido dominante preparó con su propia ruina la del estado, y llegó á estrellarse contra los escollos que su conducta inflexible habia creado.

Se disolvió el congreso, cayó la presidencia: se removió esta piedra de escandalo, y las provincias aparecieron entonces acordes sobre todos los objetos de organi. zacion nacional. Esta parecia indefectible: se habria realizado bajo los anspicios de la libertad, supuesto que no habia una fuerza estraña que comprimiese à los pueblos. Los nuevos opositores lo advirtieron bien pronto, y se alarmaron al ver que sus rivales ibau à conseguir lo que ellos no habian podido. Esta idea estimuló las mas innobles pasiones: to: gritos de sedicion se alzaron hasta el cielo, se apuró el lenguage de los sofismas, y las mas rastreras maquinaciones se pusieron en planta para cruzar la grande obra nacional. Habia llegado el instante, largo tiempo suspirado, de que las provincias se entendiesen en la calma de la razon : esta-. ban unidas sobre sus verdaderos intereses, pues era preciso impedir á todo trance que esta union se consolidára, y tal fué el infando empeño que se propusieron el Porteño, el Liberal, el Tiempo, y otros escritores conocidos como unitarios. ¿Quién no se admiró de la impudencia con que estos hombres se constituyeron apóstoles del desorden, predicando con enfasis la doctrina anárquica del aislamiento, hasta que una revolucion general viniese á dar las únicas garantias que la nacion necesitaba para poderse constituir? Sí, de este modo se expresahan aquellos escritores, mientras los mismos á quienes hoy baldona el periodista de Córdoba, promovian con entusiasmo la organizacion nacional, y predecian los males que asaltarian de nuevo á la república si no se aprovechaban aquellas circunstancias tranquilas para constituirla.

El Correo político, en el mes de Enero del año anterior, escribia así en esta ciudad.—"Lo que importa es salvar el escollo en que tantas veces hemos naufragado: ahora están los vientos en calma, ahora es el momento oportuno. No demos lugar á que se arme otra vez la tormenta: no dejemos entiibar el recuerdo intenso de nuestros males: no volvamos despues á renovar la cuestion que agitará de nuevo à la república, y le causará convulsiones de muerte." Otro periódico titulado el Argentino se redactó en Sante Fé, en el mismo ano anterior, sin mas objeto que rebatir las subversivas doctrinas del aistamiento, y de revolucion general. Citaremos varios pasages en comprobacion del empeno cen que sostenia la causa nacional. En el No. 2 se lec. "Dejeseles (à las pro-vincias) en el mismo estado por mas tiemvincias) en et mismo estado por mas tiem-po, y la miseria crecerá, y con ella et desaliento y la imposibilidad triste de hacer algo por la libertad: dejeseles, hasta que la desesperacion y el despecho despierten las pasiones, que agitarán de nuevo las ruinas convirtiéndolas en nada." En el 3 dice asi. "Es necesario una revolucion general, esto es, un trastorno, una insurreccion, una mutacion de gobiernos por medios violentos. ¿ No es esto lo que desea el Liberal? Sí, pero solo en las provincias federales, es decir, en todas menos en la de Salta : asi se consigue que la revolucion sea general. Lo repetimos, nos compla-cemos mucho en que todos entiendan bien á los unitarios que hay en Buenos Aires, acordes con los unitarios de Salta. No pudieron ellos constituir el país segun su mania: no son ellos los indicados para organizarlo, luego debe haber una revolucion general, un trastorno universal, que los ponga á la cabeza de los negocios. verdad que primero correrá la sangre á raudales, y pasarán por sobre cadáveres: no importa, abismese la tierra si ellos no mandan." En el No. 4 se expresa de este mandan." En el No. 4 se expresa de este modo. "Por otra parte, su separacion del gobierno, (la de los gefee que presidian entonces â las provincias) mucho mas si fuese por medios violentos, como parece desenrio el Liberal, vendria escoltada de una falange de mates, que aun imaginados aterran: despertarian las aspiraciones, que, chocándose entre sí, todo lo conmoverian....mas sangre entonces, mas lágrimas, mas horfandad y luto. Los furores todos de una revolucion general, desterrarian por mucho tiempo, quién sabe hasta cuando, la calma, la tranquilidad, ese sosiego que hoy se disfruta, y que es tan precioso para hacer algo en bien de los pueblos."

Se instaló al fin el cuerpo nacional en Santa Fé, pero apenas había abierto sus sesiones cuando se realizó el sangriento proyecto de revolucion general. La mas remota posteridad recordará con execracion esta época: ahora solo es del caso observar que la legítima representacion de las provincias se dispersó entre el tumulto universal, y los pueblos quedaron todos en aislamiento, y hechos unos señores anseáticos.

La moderacion, y el interes por esta patria infeliz demandan que cesemos aqui: nos queda la satisfaccion de haber aducido hechos, y de no imitar al Argentino de Córdoba en sus vagas acusaciones. El hombre imparcial está ya en aptitud de juzgar cual de los partidos en que desgraciadamente está dividida la república, ha

trabajado con patriotismo por su erganizacion, cual la ha frustrado repetidas veces en la triste decada que vá á concluir.

Uno de los objetos que mas nos interesaron en las funciones funebres de la semana anterior, fue la guardia de houor compuesta de los oficiales de la milicia activa de infanteria, que custodió los restos del heroe desde la mañana del 20 en la Piedad, hasta que fueron colocados en el sepulcro la noche del 21.

Cuarenta y dos jovenes oficiales, escogidos entre los ciudadanos, brillantemente uniformados, con el aire propio del dolor, y haciendo centinela al rededor del cadaver, exhibian un espetàculo tierno y sublime: solo el gran Dorrego merecia este patetico obsequio. Sentimos el mas grato placer al inscribir en nuestras páginas los nombres de los guardias do Dorrego.

nombres de los guardias de Dorrego. Comandante de la guardia, el comandante del segundo batallon, teniente co-ronei, D. Epitafio dell Campo.—Capitan graduado de teniente coronel, D. Antonio Rosales.—Capitanes graduados de mayor, D. Dionisio Cueto, D. José Maria Pereira, D. Juan Manuel Canavery, D. Migel J. de Azcuenaga.—Capitanes D. Exequiel Realdazua, D. Domingo Larrea, D. Clemente Wright, D. Antonio Reyes, D. Juan José Bosch, D. Inocencio Escalada, D. Losé Maria Wainte D. Padra Rodria D. José Maria Wright, D. Pedro Rodriguez -- Tenientes primeros, D. Manuel Masculino, D. Enrique Videla, D. Juan Pedro Ortiz, D. Agustin Larrosa, D. Nolberto Rivas, D. Victorine Escalada, D. Marcelo Aspictia, D. Juan José Alvano, D. Angel Carranza, D. José Maria Miró, D. Miguel Cobian.—Tenientes segundos D. Tomas Blanco, D. Juan Pardo, D. Ramon Santa Cruz, D. Laureano Gauna, D. Francisco Rodriguez, D. Pedro Celestino Villanueva, D. Francisco Plot, D. Vicente, Llanuza. Subtenientes D. Pedro José Molina, D. Rafael Fuentes, D. Agus. tin Sueldo, D. Mariano Espinosa, D. Agus-tin Verivarev D. Manuel Morcillo, D. tin Yrrivarry, D. Manuel Morcillo, D. José Maria Sambrano, D. José Ceballos.

El Universal, y la Gaceta estrañan que en los empteos lucrativos se prefieran los extrangeros á los hijos del país; que se nombre una persona que nadie conoce, ni se sabe si tiene siquiera carta de ciudadano, y que no hará otra cosa sino chuparse el sueldo, que segun la Gaceta no baja de 14,000 pesos, y segun el Universal sube á mas de 18,000.

Al leer estas observaciones, se crcetia que los señores redactores de estos papeles se han tomado el trabajo de averiguar los hechos, y que han empezado á estrañar cuando ya no les era permitido dudar.... Pero ¿con cuanta mas razon no se admirarán nuestros lectores al saber que el destino conferido al señor Platt es puramente honorifico, y que en lugar de gastar catorce ó diez y ocho mil pesos, el tesoro ahorra tales cantidades, siendo la condicion precisa de aquel nombramiento la de servir gratis, y sin la menor retribucion por parte del gobierno de Buenos Aires?

Puede agregarse tambien que el señor Platt, que distruta de una consideracion justamente merecida en el Janeiro, recibió con mucha distincion a nuestra legacion encargada de tratar la paz, y que tal vez nos rindió servicios importantes en aquella[circunstancia. Tranquilense, pues, los señores editores de la Gaceta y del Universal sobre este nombramiento, que en lugar de proporcionar un buen sueldo al señor Platt, lo pondrá en la precision de gastar algo de su boleillo para sostener la dignidad de su empleo.

Variaciones del cambio en la semana anterior, desde el 13 hasta el 26 de Diciembre.

| PR ECIOS. | Mass bajo. | Mass alto. | Mass

cortada	5 <u>1</u>	ã	57 61
Fondos públicos del 6 p 2 Id. del 4 por ciento	prop		nalmente.
Acciones del banco	8	à	173 8급
Id. sobre Montevideo Id. sobre el Janeiro		á	350 170



Maritima.



Entradas.

Barca paquete inglesa Hope, capitan Wrigth, de Falmouth el 23 de Octubre, Rio Janeiro el 13 del corriente, y Montevideo el Sabado. La correspondencia está en el correo.

El paquete Cynet, que salio de este puerto el 1.º de Agosto, llegó à Falmouth el 21 de Octubre.

El pagnete Mutine que salio de este el 25 de Agosto, no habia llegado.

Corbeta inglesa Heron, llegó al Janeiro, pro-

cedente de Valparaiso.

Bergantin nacional Elena, salió del Rio Janeiro para este puerto el 13 dei corriente, y no habia llegado á Montevideo hasta el 26.

Salidas.

Goleta brasilera Julia, para el Janeiro. Bergautin americano Doris, para la Havana.

AVISOS.

TEATRO.

Para el Martes 29 del corriente.

Beneficio de Viadas y Huerfanos,

por LA GUERRA CIVIL, La opera en tres actor OTELO:

En que el profesor D. Pablo Rosquelles desempeñarà el caracter de Moro de Venecia, con la compañia lirica Tani—

Las lanetas de los Señores que fueron invitadas para la funcion anterior, se hallan en la reja del despacho, para que usen de ellas si les acomoda.

Palcos Cazuelas y bancos Entrada ad libitum. 20 pesos. 4 idem. 2 dem.

A las ocho y media.

Aviso á los subscriptores.---Con el número de hoy se empezarà à cobrar la subscrip-cion del presente mes.

Aviso de la Policía.—Con arreglo AVISO CE LA FONCIA.—CON AITEGIO al articulo 5 del decreto superior de 15 de Setiembre del presente año, el próximo 31 del corriente, deben rematarse en publica subasta, en la casa central del departamento, y á las 12 del día, 225 cueros vacunos y seis cabullares, que existen y pueden verse en el depósito de carros, en la calle de Corrientes. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1839.

Aviso al público.-Desde esta fecha las harinas pertenecientes al estado, se vende al precio de 55 pesos barrica. Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1829.

Aviso al comercio.-Por superior Aviso al comercic.—Por superior disposicion del Exmo, señar gobernador, y con arreglo a lo ordenado por la H. Representacion de la Provincia, se convoca à todo el comercio para el Domingo 3 del entrate Enero, para las elecciones de los dos comerciantes que deben integrar la junta de administración del crédito pública. El prior del tribunal del consulado que debe presidir el jacto con arreglo à la ley de la materia, espera que los señores comerciantes puetrados del importante objeto à que son llamados, se diguarán concurrir el citado día 3, al salon del tribunal, desse las diez de la mañana, hasta las cantro de la tarde, à prestar sus sufragios por los dos comerciantes; con prevencion que con susgecion à ley está formada la mesa con los cuatro escrutadores, y se avisa para el debido conocimiento del gobierno. Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1899.

José Antonio Barros, Escribano del consulado.

Aviso à los gravadores en lápidas ó marmolistas. El Miercoles 30 del corriente, à las once de là mañana, se ha de rematar por disposicion del tribunal de comercio, en la calle de la Piata No. 209, un direc completo de losas marmoles con todos os útiles necesarios para gravar piedras. Igualmente, se venderà al mejor postor un sepulcro edificado, que existe en la Reculeta, contiguo al do D. Francisca Álvarez, asesinado por sus aminteligencia, que uno y otro se ha de vender al que mas ofreciere.

Interesante à los que tienen moneda. Una casa quinta, que en el año de 1835 ha costado 6,400 pesos de moneda metálica, y que á mas se han gastado en mejorarla 10 mil pesos moneda corriente, se vende por la suma de tres mil pesos metálicos, ó su quivalente en moneda corriente, ó en frutus del pois. La persona que guste imponerse de los pormenores de la referida quinta, como asi mismo de las ventajas que ella ofrece al comprador, ocurra á la cosa No. 334, calle de la Piedad. Se ofrece dejar en poder del que compre la referida quinta, la mitar de su importe á un interes moderado, y por el plazo que se acordare.

Tenedor de libros y liquidador de a eneuor de libros y liquidador de cuentas. El que subscribe se encargará de cualquier liquidacion, arreglo de cuentas, examen ó balance. Despues de haberse cerciorado del derecho que asista al que pretenda nombrarle, aceptará el cargo de arbitro arbitrador que desempeñasa por el mérodo propuesto en el número 1,788 de la Gaceta Mercantil. Las cuestiones que se sometan à su decision quedarán resueltas sin la menor denora, del modo mas equitativo y menos gravoso. Habita en la calle de Balcarce No. 125.

Jonavin Pedralhee

Para una pulperia de campaña. Se necesita un hombre que quiera desempeñar esta ocu-pacion. El que tenga quien dé informes de su buena conducta, ocurra á la caile de la Reconquista, en el almacen de losa al lado del No. 2, donde se tratarà.

Se reciben á rèditos bajo de hipoteca de fiscas libres de todo empeño, la cantidad de 3 mil pesos moneda corriente por una parte, y seis mil pesos por otra. Ocurrase à la calle de la Universidad No. 4.

Se vende la casa No. 106, calle de Tacuari, distante media cuadra al Sur de la cerca del Convento de Capuchinas; en ella propia vive su due-ão con quien debe tratarse.

Interesante.-En la calle de Chile Illicresante. Lu la Gane de Cintre evende è se arrenda una quinta distante como 18 cuadras de la Plaza de la Victoria al poniente: tiene buenos edificios, árboles y alfanfar, ú hornos de ladrillos, con buenos cercos. El que la guiera se verá con su dueño en la calle del Perú No. 250.

Un hombre inteligente para todo trabajo de campo, desea acomodarse de capataz en al-guna estancia ó pueste. Los señores quo gusten em-plearlo en dicho trabajo, dando gurantia de su con-ducta, pueden ocurrir á la calle de la Independencia No. 232.

Regimiento de milicia activa de fanteria. Para mañana 30 del corriente, à las 4 de tarde, estaran en el cuartel del regimiento, todos la tarde, estarán en el cuartel del regimiento, todos los milicianos del primer batallon, que no hayen es-tado acuartelados este mes, de las compuñías que se citaroa con este objeto; à mas concurrirán tambien las compañías de cazadores y artilloria del mismo, y la de granaderos, primera y segunda, del segundo la-tallon. Este avaso-servira de suficiente citación-tallon. Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1829.

Sanguijuelas de Europa.—Hay una partida acabada de desembarcar acondicionadas y acomodadas de un mudo poco comun, consultando la procreacion de ellas y su targa conservacion. Los que se interesen en comprarlas, en el concepto de que se venderán à precio sunamente equitativo, ocurriran á tala calle de la Florida No. 54.

Se alquila una casa en la calle de la Florida No. 200, tiene 14 piezas habitables, algive y demas oficinas propias para macha familia.

Ocurnase al escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somosa, calle de la Florida No. 4.

Se necesita un hombre que tenga quien garantize su conducta, y que sea inteligente para manejar un carro de trañco. El que se interese puede ocurir al almacen calle de la Florida No. 28; segaro de que se hará un buen partido.

Aviso del Departamento de Policía. Hoy Martes 29 del corriente, á beneficio de las viudas y huerfanos que hau resultado de la epoca desgraciada en que la guerra civil afligió el territorio de la provincia, se exhibirà en el teatro de esta ciudad, la opera en tres actos Otelo, en la que desempeñará su caracter singular de Moro de Venecia, el profesor D. Pablo Rosquellas. Esta circunstancia y la de haberse prestado con recomendable generosidad la compañía lirica, (Tani) a la ejecucion, hace esperar un espectaculo que corresponda al noble objeto á que se dedica à la par que satisfaga los descos del espectador, debiéndose à los conocimientos de profesores tan distinguidos, la remocion de los inconvenientes que auspendieron la exhibitición anteriormente anunciada de la misma opera; y por este medio se ha obtenido no demorar el socorro à los beneficiados. La Policía cuenta ser segundada en sus miras por un pueblo prodigo en virtudes cooperando con su asistencia à fin ran laudable. Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1899. Aviso del Departamento de Policía.

Pieles de nutria .-- Hay á venta hasta la cantidad de cuatro mil quinicatas docena Ocurrase para tratar à la calle de la Piedad No. 334.

Se necesita alquilar un piano, por un mes, en esta imprenta daran razo

Se vende una casita en la calle del Uruguay No. 91, tiene 4 piezas. Quien se interese por ella, ocurra à la dicha casa,

Se previene á la persona que tenga una negrita limada Janaa, como de 8 à 10 años, que se buyò el 28 de Noviembre, tenga la bondad de entregarța, pues de este modo será gratificada como se avisò ez los periòdicos; pero de lo contraci oquedan espuestos à toda responsabilidad, pues estan ciertos sus amos que una esclava de esa edad tan tierna, y cuando no tiene conocimientos ningunos, por ser del campo, tendria valor ninguno sino fuesen la acogida que les dan en algunas casas, por lo tanto, se espera el que la entregarán en la calle de la Piedad No, 306.

Se vende un piano de patente, del mejor nutor y de muy buenas voces, se dá en un pre-cio bastante acomodado, en proporcion del corriente de la plaza. El que guste verlo ocurra à la tienda que está en la calle de Cangallo No. 62.

AGRIO RECIEN HECHO .--- Se vende por pipas y barriles, calle de la Reconquista, casa de altos No. 13, media cuadra de San Francisco para la Plaza, den la misma calle para el Hospital, casa No. 228.

La comisaria general de guerra Lia Comisaria general de guerra necesita contratar la subministraciou de velas des sebo, para el alumbrado de la guaruicion, marina y esa del gubierao, con cuyo motivo invita al publico, para que las personas que quieran hacerse cargo de la empresa, por el término de seis meses contodos desde primero de Esero del año entrante, dirijan sus propuestas al buson de dicha oficina, para el dia 24 dei corriente, en que à la hora de las 12 se abrirân, elevândolas despues à la superioridad para la resolucion conveniente.

REMATES

Por F. Leon de la Barra.

Poi F. Leon de la Barra.

Caile de la Florida No. 54.

Hoy Martes 29 del corriente, à las once en punto, de una porcion de restos de facturas, pertenecientes à varios individuos que desean redondearlas en su totalidad, se venderán precisamente sin reserva alguna, à la mejor postura, siendo los siguientes:

Irlandas, bramantes, lienzos, pieles, cotonias, cocos, muselinas, gazillas, vestidos de musclinas, zarzas y listados, painucleria Prunelas, lanillas, merinos, ropa hecha, paños y casimires, bayetas, carpetas, camisetas, hilo de ovillos, un numeroso surtido de merceria compuesto la mayor parte de artículos escasos y de mucha estunacion en la plaza.

Para almaceneros.—Té, yerba del Paraguay, fideos y almidos, pimenta, harina de Norte America, azufre, tabaco negro, papel, y algunos canastos de losa blanca y celeste perfectamente surtidos.

Por José Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Martes 29 de Diciembre, de diez à once de la mañana, se venderàn por gran necesidad de parte de las propietarios, todos los efectos que abajo se anotas, sia perjuicio de otros muchos que se reservan para el acto de la venta.

Vestidos, randas, golas, pañuelos, chales, listados, pañuelos de varios tamaños, zarazas, nanquines, cotines, piedes, brines, bramantes, lienzos, mahones, irlas de alzodos, muselines, circatonas, lanillas, bayetas, paños, cacinetas, una infinidad de articulos de merceria.

merceria.
Como así mismo.—Papel, vino, vinagre, coñach, agrio, almendas, almidon.
Algunos muebles, como una comoda, cujas, cuadros de sala, espejus, mesas.
Un terreno sita en la calle de Barracas, en un excelente paraje. Al tiempo de la vente se dará razoa exacta del.

Por S. y Martinez.

Calle del Perú No. 20.

Hoy Martes 29 del corriente, à la hora de cosiumbre, se remataràn indispensablemente y à la mojor postura, jos efectos siguientes.

Zarazae, bramantes, lienzos, pañuelos, pieles, prumelas, listados, brines, pañuelos, cambray, paños, bayetus, loans, mahones, pantalones.

Al misma tiempo.—Cristales, yerba, aguardiente, caña, arcoz, té, y otros efectos.

Por Videla y Medrano.

Caile de la Florida No. 18.

El Miercoles 30, à la hora de costumbre, se venderan à la mejor postura, los efectos siguientes.

Un surtido de generos, su pormenor se serà al tiempo de la venta.

Sin reserba.— Dos baules de ropa hecha, chaquetas, chalechos, pantalones, fraques, levitas, su pormenos se podrà ver en dicha casa.

Igualmente.—Pupel, arroz, farina, hilo, zapatos, polivillo, rapé, 50 bolzas erroz, 25 idem fariña, por cuenta de seguros, vino, con otros efectos.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.
El Miercoles 30 del corriente, à las once, se rematarán efectivamente los siguientes articulos.
Dos pares sarcillos de brillantes, un affier idem, l relox, que se halla en la reloxeria frente al café de la Victoria.

Victoria. En seguida.—Como 40 piezas lienzos, bramautes, gazas, lienzos, zarazas, pieles, cotonias, percales, paños y casimires, bilo, lanillas, casinetas, brines, medias, crea, cotonia, listados, muselinas, lonas, té, fariña, cigarros de oja, almendras, yerba, y otros machos efectos.

IMPRENTA DEL ESTADO.